

RESOLUCIÓN N° 007

29 de marzo de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN No 005 DEL 06 DE MARZO DE 2023 CON RELACIÓN AL CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL DE LA CONVOCATORIA DE LOS AFILIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ADEM, PARA ELEGIR EN FORMA DIRECTA LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL PARA EL PERIODO 2023 A 2027.

La Junta Directiva Central de la Asociación de Educadores del Meta ADEM, en uso de sus facultades estatutarias y legales, en especial las otorgadas por el artículo 27 literal e de los Estatutos vigentes

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva Central de ADEM convocó a sus afiliados para elegir en forma directa la Junta Directiva Central de ADEM para el periodo 2023 a 2027 mediante Resolución N° 004 del 6 de marzo de 2023.
2. Que la Junta Directiva Central de ADEM reglamentó el proceso electoral mediante la Resolución N° 005 del 6 de marzo de 2023.
3. Que en reunión de Junta Directiva realizada el día 29 de marzo de 2023, se determinó modificar el artículo primero numeral 3 de la Resolución no 005 del 06 de marzo de 2023 del proceso electoral que culmina el día 26 de mayo de 2023.
4. Que debido al cierre de las oficinas de ADEM los días 5 y 8 de abril de 2023 se modifica el cronograma de modificación de listas y para compensar se adicionan los días 10 y 11 de abril.
5. El literal e del artículo 27 de los estatutos determina que son funciones y obligaciones de la Junta Directiva Central Convocar a todos los afiliados de la Asociación a elección directa de la Junta Directiva Central".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar las fechas de inscripción de listas:

1. **Fecha límite de inscripción de listas de candidatos y programas:** Desde el viernes 24 de marzo de 2023 desde las 08:00 a.m. hasta el sábado 1 de abril de 2023 a la 01:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo primero numeral 3 de la Resolución No 005 del 06 de marzo de 2023 del proceso electoral que culmina el día 26 de mayo de 2023, quedando de la siguiente manera:

2. **Fecha límite para modificación o retiro de listas inscritas:** Desde el lunes 3 de abril hasta el martes 11 de abril de 2023 a las 06:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 29 (veintinueve) días del mes de marzo de 2023.

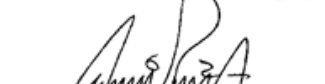
JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM


Héctor Hernando Betancourt Velasquez
Presidente


Rafael Antonio Acosta Otero
Vicepresidente


Albeiro Ramirez Valderrama
Secretario General


John Diego Giraldo Valencia
Fiscal



Luis Cardenio Escobar Aucú
Tesorero

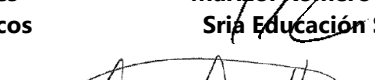

Diana Esperanza Nieves Céspedes
Sria Asuntos Jurídicos


Alejandra Moncada Bolívar
Srio de Comunicaciones


Gilberto Frade Puentes
Srio Asuntos Pedagógicos


Marizol Romero Castañeda
Sria Educación Sindical


Alida Rosa Jiménez Bautista
Sria Asuntos Docentes Directivos


Dinora Duarte Hernandez
Sria Asuntos Equidad de Género